PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.306. -

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PRESENTADO POR LA IMPRENTA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE IMPRESION, PARA USO DE LA MISMA, DURANTE EL AÑO 1.946.-

Asunción, Diciembre 17 de 1.945.-

N. 2541.

VISTA: la Nota Nº 119 de la Imprenta Nacional (Exp. Nº 4.733), en el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que regirá para la adquisición de materiales de impresión, para uso de la misma, durante el año 1.946; el dictámen favorable de la Dirección General de Hacienda producido en el informe Nº 1.223 de fecha 4 de Diciembre del cte. año; de conformidad con las disposiciones del Art. 192 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones, - presentado por la Imprenta Nacional, que regirá para la adquisición de materiales de impresión para uso de la misma, durante el año 1.946.-

Art. 2º.-Autorízase a la Imprenta Nacional, a llamar a Licitación Pública y Mejora de Precios, para la adquisición de los emcionados materiales.-

Art. 3º.-Háganse las publicaciones correspondiente en (2) dos diarios de la Capital y en la Gaceta Oficial, por el término de Ley.-

Art. 4º.-El acto de la Licitación y Mejora de Precios, se llevará a cabo con la intervención de la Dirección General de Hacienda.-

SIGUE EL /////...../////....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.306.-

N. .....

Art. 5°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-